

Cuenca, 26 de junio de 2017

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Yo, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma, en calidad de GERENTE de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A.**, cuyo expediente de la Compañía es el número 168651, a Usted, respetuosamente le informo que el día veintiséis de junio del 2017, se ha registrado la siguiente cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas que se encuentran bajo mi responsabilidad:

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: WILMER IVÁN	NOMBRES: MIGUEL EFRÉN
APELLIDOS: GUAMÁN CULLQUIPUMA	APELLIDOS: MINCHALO CHICA
C.I. 010416817-4	C.I. 010340063-6
NO. ACCIONES: 383	NO. ACCIONES: 1
VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR	VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Particular que informo a Usted, a fin de que tome nota en los respectivos registros, datos que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Atentamente,


Sr. Wilmer Iván Guamán Cullquipuma

GERENTE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A.



**CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Comparecen a la celebración del presente acto por una parte y como vendedores los cónyuges: **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA** y **JOHANNA ROSALÍA JERVES PUGO**, con números de cédula de ciudadanía 010416817-4 y 010559195-2 respectivamente, y por otra parte como comparador el Sr. **MIGUEL EFRÉN MINCHALO CHICA**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 010225048-7; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y quienes tienen a bien celebrar el siguiente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El día veinte y dos de febrero del año dos mil trece, ante el Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón Cuenca fue legalmente constituida la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta de fecha once de marzo del dos mil trece del libro de Registro Mercantil; con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de **UN DÓLAR**, conformada actualmente con los siguientes socios: María Angelita Cullquipuma Chin, en calidad de propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, José Luis Guamán Cullquipuma, en calidad de dueño de doscientas acciones ordinarias y nominativas cada una tiene un valor de un dólar, Holger Orlando Tacuri Ríos dueño doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma propietario de trescientas ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, Silvia Vanessa Arias Criollo propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Rosa Blanca Morocho Morocho dueña de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Segundo José Andilema Roque propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Víctor Aníbal Cabrera Cabrera propietario de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Rafael Jachero Peralta dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Carlos Felipe Albarracín Avilés, dueño de una acción ordinaria y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Manuel Antonio Berrezueta Chuchuca, propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Saúl Pérez Marín dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Juan Carlos Roldan Abril propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Edgar René Sánchez Méndez dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Jaime Armando Lucas Cedeño propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, y, Rosa

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Cuenca - Ecuador

Mercedes Quituzaca Quindizaca propietaria de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

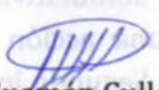
TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA y JOHANNA ROSALÍA JERVES PUGO**, ceden a favor del señor **MIGUEL EFRÉN MINCHALO CHICA**, UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen en el capital de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**"

CUARTA: PRECIO.- Los cedentes y el cesionario han fijado de mutuo acuerdo como precio justo por la cesión y transferencia de la acción, en la cantidad de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, valor que los cedentes reconocen haber recibido del Cesionario en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin que tengan ningún reclamo posterior por este concepto.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El señor **MIGUEL EFRÉN MINCHALO CHICA**, manifiesta su aceptación a la Cesión y Transferencia de la Acción que por el presente instrumento se formaliza a su favor, por convenir a sus intereses.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto, a los veintiséis días del mes de junio del 2017.

Atentamente,


Sr. Wilmer Guaman Cullquipuma

C.I. 010416817-4


Sra. Johanna Jerves Pugo

C.I. 010559195-2


Sr. Miguel Minchalo Chica

C.I. 010225048-7



Factura: 001-200-000047317



20170101001D02826



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170101001D02826

Ante mí, NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) JOHANNA ROSALIA JERVES PUGO portador(a) de CÉDULA 0105591952 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; WILMER IVAN GUAMAN CULLQUIPUMA portador(a) de CÉDULA 0104168174 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MIGUEL EFREEN MINCHALO CHICA portador(a) de CÉDULA 0102250487 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. CUENCA, a 26 DE JUNIO DEL 2017, (9:07).


JOHANNA ROSALIA JERVES PUGO
CÉDULA: 0105591952


WILMER IVAN GUAMAN CULLQUIPUMA
CÉDULA: 0104168174


MIGUEL EFREEN MINCHALO CHICA
CÉDULA: 0102250487



NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 010416817-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN CULLQUIPUMA WILMER IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA ROSALIA JERVES PUGO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN SIGUA JOSE CAMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CULLQUIPUMA CHIN MARIA ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-25

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 010559195-2

APELLIDOS Y NOMBRES
JERVES PUGO JOHANNA ROSALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WILMER IVAN GUAMAN CULLQUIPUMA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E43333142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JERVES NESTORIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUGO MARIA TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2017-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-21

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 010225048-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MINCHALO CHICA MIGUEL EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NELLI M FAJARDO CHICA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINCHALO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2011-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-09

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA Nº.

018 - 016 NÚMERO

0102250487 CÉDULA

MINCHALO CHICA MIGUEL EFREN APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
BAÑOS PARROQUIA

ZONA: 1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA Nº.

016 - 051 NÚMERO

0105591952 CÉDULA

JERVES PUGO JOHANNA ROSALIA APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
YANUNCAY PARROQUIA

ZONA: 1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA Nº.

012 - 042 NÚMERO

0104168174 CÉDULA

GUAMAN CULLQUIPUMA WILMER IVAN APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
BAÑOS PARROQUIA

ZONA: 1




NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN FS.
CUENCA DE 6 JUN 2017 DE 20.....



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

